Área que clasifica.- Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos.

Identificación del documento.- Versión pública del presente certificado fitosanitario de importación, cuyo número de identificación se encuentra en el encabezado del mismo.

Partes clasificadas.- Domicilio y teléfono del titular de la autorización.

Fundamento Legal.- La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Razones.- Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable.

Joud mestill

Firma del titular.- Mtra. Lucía Madrid Ramírez.

Fecha y número del acta de la sesión del Comité donde se aprobó la versión pública. - Resolución 080/2019 SIPOT de fecha 16 de abril de 2019.



SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS

CERTIFICADO FITOSANITARIO DE IMPORTACIÓN

ANT. No. 09/A7-0009/02/19

FOLIO No.

09/2019-00105

VALIDO HASTA:

17 DE AGOSTO DE 2019

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Con fundamento en los a	artículos 14 fracción XIV, 68 fracción	V v 113 párrafo segundo de I	a Ley General de Desarrollo Forestal
	el Reglamento de la Ley General de De	그리트 이번 경우 1500대 120대는 194대로 사용하는 1980대 1981대 1	
	de Medio Ambiente y Recursos Natura		A STATE OF THE PARTY OF THE PAR
descritos a continuación:			
X Definitiva Temp	oral De los productos o subproducto	s forestales X Maderable	es No Maderables
Nombre o Razón Social	GANADO Y TRANSPORTES TRIN	STATE OF THE STATE	
Reg. Fed. de Caus.: GTT1			SEMARNATI O
110911101110111011101110111	A CONTROL OF THE CONT	The state of the s	HORIZONO DE STATE DE
			MODERN AND THE STATE OF THE STA
			- FFD 0040
Descripción del conducto	DOCTAG DE MARERA	O CL - OO OOO (TREINTA	2 1 FEB. 2019
Descripción del producto a importar: POSTAS DE MADERA		Cantidad: 30,000 (TREINTA MIL)	
NUEVAS CON CORTEZA	SECAS AL AIRE CEDRO, Juniperus		DESPACHADO
virginiana		Unidad de medida: Piezas	ESPACIO DE CONTACTO CIUDADANO DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y
Fracción arancelaria: 4403	.49.99		DE SUELO
Aduana de entrada: PIEDRAS NEGRAS, COAH. Destino dentro del país: PIEDRAS NEGRAS, COA		RAS NEGRAS, COAHUILA.	
País de origen: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA		País de procedencia: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	
Aduana de salida (solo para importaciones temporales): Destino fuera de México:			
REQUISITOS FITOSAN	ITARIOS:	POSTENIA NE NE CESTA DE SENTENCE POR LA CONTRA DE CONTRA DE CONTRA DE CONTRA DE CONTRA DE CONTRA DE CONTRA DE L'ESTANTO DE CONTRA DE	egi — policina del silico de montre en consecuentaria, e a la competa di controlo del televisione en La compacta del consecuente de la consecuenta de la consecuenta del controlo de la controlo del con
INSPECCIÓN OCULAR EN L	A ADUANA DE ENTRADA		
TOMA DE MUESTRAS (SOLO	O EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA	A DE PLAGAS Y ENFERMEDADES	
CERTIFICADO FITOSANITA	RIO INTERNACIONAL QUE INDIQUE QUE E	L PRODUCTO FUE TRATADO EN	ORIGEN Y QUE VIENE LIBRE DE
PLAGAS Y ENFERMEDADES			
TRATAMIENTO TÉRMICO O	TRATAMIENTO CON BROMURO DE METIL	O 48 GR/M3 DURANTE 24 HORA	S EN PAÍS DE PROCEDENCIA.
EL PRODUCTO DEBE VENIR L	IBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IM	PORTADOR DEBERÁ PRESENTAR D	OCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL
PRODUCTO FUE TRATADO CO	N CALOR O CON BROMURO DE METILO 48	GR/M3 DURANTE 24 HRS. CONTRA	PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE
PROCEDENCIA. EL PRODUCTO	NO DEBE DE SALIR DE LA REGIÓN Y FRAN	JA FRONTERIZA. EN CASO DE DETE	ECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBERÁ
TOMARSE UNA MUESTRA Y E	NVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y R	EFERENCIA EN SANIDAD FORESTAI	DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN
FORESTAL Y DE SUELOS PA	RA SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO	CORRESPONDIENTE, EL ENVÍO	DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN
PERIODO NO MAYOR DE 24 HOR	RAS DESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVITAR	R LA DISPERSIÓN DE PLAGAS.	
, ,	AUTOF	RIZACIÓN	
FIRMAC AUCIDO	nachda		
NOMBRE: MTRA. LUCÍA I	MADRID RAMÍREZ		
PUESTO: DIRECTORA GENERAL	L DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS		
En la jefatura de Verificac constata que se encuentr supervisó la adecuada aplic	ión Sanitaria Forestal en an libres de plagas y enfermedades cación de tratamiento profiláctico consign	y teniendo a la v y han cumplido con los requi nado como requisito para su imo	ista los productos arriba descritos. Se sitos fitosanitarios aquí descritos. Se portación.
Producto aplicado	Dosis	Tiempo de exposición	Concesionario o empresa
		The state of the s	
NOMBRE Y FIRMA DEL VERIFICADOR:			FECHA DE EXPEDICIÓN:
NOWBRE I FIRMA DEL VERIFICADOR.			18 DE FEBRERO DE 2019
ESTE DOCUMENTO NO TENDRÁ	VALIDEZ SIN LA FIRMA Y SELLO DEL PERSONA	L DE VERIFICACION SANITARIA DE LA	APROFEPA

Con fundamento en el artículo 16 fracciones VII y IX de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, se informa que el presente Certificado Fitosanitario de Importación cumple la misma función que la Hoja de requisititos fitosanitarios para la importación de materias primas, productos y subproductos forestales conforme a lo establecido en los artículos 14 fracción XIV, 68 fracción V y 113 párrafo segundo de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018.

